



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5X25 373Z 5T11 1C5B 0WOK	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI00E1	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2026/3

ANUNCIO

La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2026, con fecha 20 de marzo de 2026, ha dictado resolución mediante la cual se rectifica error material advertido en la base 6.1.2 de las específicas que regirán el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de **Técnico/a Medio de Medio Ambiente**, referida a la segunda prueba del primer ejercicio de la oposición, consistente en:

Donde dice:

*6.1.2. Segunda prueba: Consistirá en contestar, en un tiempo máximo de 90 minutos, 10 preguntas cortas relacionadas con el puesto de trabajo de **arquitecto técnico**, propuestas por el tribunal sobre la parte específica del Temario incluido en el ANEXO II. (...)*

Debe decir:

*6.1.2. Segunda prueba: Consistirá en contestar, en un tiempo máximo de 90 minutos, 10 preguntas cortas relacionadas con el puesto de trabajo de **Técnico/a de Medio Ambiente**, propuestas por el tribunal sobre la parte específica del Temario incluido en el ANEXO II. (...)*

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL